



Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Atendiendo las recomendaciones de la Agencia Nacional de la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, En los Procesos de Contratación Directa, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación, por tanto, es importante tener en cuenta los siguientes criterios:

VALOR: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.550.000).

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD EN EL PROCESO DE SACRIFICIO DE ANIMALES DESTINADOS PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA PLANTA DE BENEFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE MESETAS META".

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Por el valor de la cuantía, el objeto a contratar y las labores a desarrollar, la administración concluye fundadamente que para el caso es enteramente aplicable el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015: (...) Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales requeridos corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

1. Justificación de las condiciones de la prestación de servicios.

PLAZO: El plazo que se estableció en el estudio previo está vinculado a la fuente de financiación y la disponibilidad presupuestal, así como a las condiciones técnicas y necesidad de la entidad, teniendo en cuenta que la Secretaría no cuenta con personal suficiente para brindar apoyo a estas actividades.

FORMA DE PAGO: La remuneración del respectivo contrato será pactado en pagos parciales de acuerdo a las actividades ejecutadas mensuales vencidos. Esta forma de pago es usualmente aceptada y aplicada en esta clase de contratos, y permite a la entidad tener un mecanismo de control en la ejecución del mismo, pues se paga mes vencido una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

FORMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contrato de prestación de servicios no genera ningún tipo de subordinación y no implica el cumplimiento de horarios, el servicio será prestado dando cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato. El contratista prestara sus servicios de manera presencial cuando así lo requiera el supervisor y labores en campo.

2. ¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural con tarjeta profesional?



Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

La ejecución del objeto contractual puede ser desarrollado por una persona natural o persona jurídica, en caso de adelantarse con una persona jurídica, además de la experiencia; esta deberá asignar al proceso una persona natural que cumpla con los requisitos de formación mínima requerida, es decir, Técnico y/o tecnólogo en áreas agropecuarias o a fines y mínimo Un (01) año de experiencia laboral

Lo anteriormente expuesto plenamente justificado, si se tiene en cuenta las actividades requeridas, mismas que se describen a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Valor unitario	Valor total
1	Apoyo en la expedición de documentación legal requerida para el uso de la planta de sacrificio de ganado bovino y bufalino.	Actividad	6	\$ 731.250	\$ 4.387.500
2	Apoyo en la realización de inventarios de la documentación requerida, para la presentación del consolidado mensual.	Actividad	6	\$ 731.250	\$ 4.387.500
3	Apoyo en el diligenciamiento de formatos de los programas complementarios y sanitarios de la planta de beneficio animal.	Actividad	6	\$ 731.250	\$ 4.387.500
4	Apoyo en el registro de bitácoras y decomisos durante las horas del proceso de la planta de beneficio animal	Actividad	6	\$ 731.250	\$ 4.387.500
				VALOR TOTAL	\$ 17.550.000

3. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Para el desarrollo de las actividades a contratar es necesario que el futuro contratista, además de la formación cuente con experiencia mínima que cubra los siguientes aspectos:

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año de experiencia laboral

FORMACIÓN ACADÉMICA: Técnico laboral auxiliar en veterinaria.

4. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales o de apoyo a la gestión requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

Revisando en el portal de contratación se pudo establecer que la Administración Municipal ha adelantado contratos similares a los requeridos en las diferentes vigencias anteriores, como se evidencia en la siguiente información:

ENTIDAD:	ALCALDIA DE MESETAS	ALCALDIA DE MESETAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa	Contratación Directa
CONTRATISTA:	WILMAR GALVIS PÉREZ	WILMAR GALVIS PÉREZ
Nº CONTRATO:	035-2023	023-2022
FECHA DEL CONTRATO:	25 de Enero de 2023	17 de enero de 2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

	LA PLANTA DE BENEFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE MESETAS META	DE LA PLANTA DE BENEFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE MESETAS META
VALOR EN \$:	\$21.034.288	\$20.528.550
MODALIDAD DE PAGO:	Pagos parciales	Pagos parciales
GARANTÍAS:	N/A	N/A
SANCIONES:	N/A	N/A
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	24 de diciembre de 2023	30 de diciembre de 2022

5. ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

Según se pudo evidenciar en las actas parciales, actas de terminación y certificaciones que reposan en los expedientes; las necesidades fueron satisfechas por la Administración Municipal, con la contratación realizada.

6. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual la Entidad Estatal escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

La entidad ha determinado como remuneración para el presente proceso un valor dependiendo de las actividades ejecutadas, lo anterior se justifica teniendo en cuenta que:

- La prestación del servicio no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado, ya que se cancelará de acuerdo al desarrollo de las mismas, lo que permite un mejor seguimiento al avance del objeto contractual y se optimiza el control, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de orden general, como son los pagos de seguridad social y entrega de informes de actividades como requisitos para el pago de las cuentas de cobro o factura según sea el caso.

El presente análisis se expide en Mesetas Meta, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Silvio Vladimir Rivera Sanchez/Secretario de Planeación e Infraestructura
Reviso: Silvio Vladimir Rivera Sanchez/Secretario de Planeación e Infraestructura